

FRANCISCO DE MOYÚA Y MAZARREDO, EL MARINO QUE SE PERDIÓ EN EL *TRAFALGAR*, DE BENITO PÉREZ GALDÓS

José Andrés ÁLVARO OCÁRIZ
Licenciado en filología hispánica

«Al fin, cediendo a nuestros ruegos, comprendió que era preciso abandonar el mando. Llamó a Moyna, su segundo, y le dijeron que había muerto; llamó al comandante de la primera batería, y éste, aunque gravemente herido, subió al alcázar y tomó posesión del mando»¹

Resumen

Benito Pérez Galdós, en su obra *Trafalgar*, escribió mal el nombre de dos marinos. Uno de ellos, el segundo de Churruca en la escala del mando. El profesor José Andrés Álvaro Ocariz, en la edición crítica que ha realizado de la obra de Galdós, ha descubierto el nombre auténtico de ambos marinos y, en este artículo, expone sus investigaciones sobre la vida de Francisco de Moyúa y Mazarredo, sobrino de José de Mazarredo y compañero de Cosme Damián Churruca, tanto en sus trabajos científicos como en el momento de la muerte.

Palabras clave: Trafalgar, Francisco de Moyúa y Mazarredo, José de Mazarredo, Cosme Damián de Churruca, *San Juan Nepomuceno*.

Abstract

Benito Pérez Galdós, in his work *Trafalgar*, wrote wrong the name of two sailors. One of them, the second from Churruca on the scale of command.

(1) PÉREZ GALDÓS, Benito: *Trafalgar* (ed. José Andrés ÁLVARO OCÁRIZ). Desiréediciones, 2018.

José Andrés Álvaro Ocáriz, in the critical edition he has made of the work of Galdós, has discovered the authentic name of both sailors and, in this article, exposes his research on the life of Francisco de Moyúa y Mazarredo, nephew of José de Mazarredo and fellow Cosme Damián Churruca, both in his scientific work and at the time of death.

Key-words: Trafalgar, Francisco de Moyúa y Mazarredo, José de Mazarredo, Cosme Damián de Churruca, *San Juan Nepomuceno*

José de Ezguerra Guirior

EL primero de nuestros marinos nació en Tudela. En el capítulo IV de la obra, Galdós pone en boca del personaje llamado Marcial lo siguiente:

«Yo iba en el *Real Carlos*, de 112 cañones, que mandaba Ezguerra, y además llevábamos el *San Hermenegildo*, de 112 también; el *San Fernando*, el *Argonauta*, el *San Agustín* y la fragata *Sabina*.

Todos jurábamos como demonios y pedíamos a Dios que nos pusiera un cañón en cada dedo para contestar al ataque. Ezguerra subió al alcázar y mandó disparar la andanada de estribor...

Dos mil hombres *apagaron fuegos* aquel día, entre ellos nuestro comandante Ezguerra, y Emparán el del otro barco».

El apellido de quien nos ocupa no es «Ezguerra», como aparece en las ediciones que se han realizado de *Trafalgar*, sino Ezguerra. Se trata de José de Ezguerra Guirior, marino navarro nacido en Tudela el 25 de enero de 1756. Comenzó su carrera en el navío *Atlante*. En Cartagena de Indias mandó la balandra *Ventura*, que perdió en la barra de Maracaibo por accidente fortuito. En 1777 fue ascendido a teniente de fragata. Embarcó en la fragata *Santa Catalina* y tomó posesión de las islas de Fernando Poo y Annobón, donde levantó cartas hidrográficas de aquellos parajes. Luchó con la escuadra del general Córdova.

En 1792 fue ascendido a capitán de navío y puesto al mando del navío *San Fermín*, el cual, en unión de la escuadra de Lángara y de la inglesa de Hood, fue en auxilio del puerto de Tolón, amenazado por los franceses republicanos. En 1797 fue nombrado mayor general de la escuadra que mandaba Obregón, a la que condujo a Santa Cruz de Tenerife desde La Coruña.

En enero de 1800 se le confirió el mando del navío *Real Carlos*, de la escuadra del general Moreno. Tomó parte en la heroica batalla contra los ingleses en la playa de Doniños, cerca de Ferrol.

Tras participar en la defensa de Ferrol, Moyúa se dirigió a Algeciras para socorrer a la escuadra francesa del contralmirante Linois, que estaba bloqueada por una flota británica. Al regreso, el almirante francés quería llevar a



Cádiz el navío británico apresado *Hannibal*, de 74 cañones. Los franceses iban en vanguardia; los españoles, a retaguardia, y los últimos, el *Real Carlos* y el *San Hermenegildo*, mandado por Manuel de Emparan.

La noche del 12 al 13 de julio de 1801 fue aprovechada por el navío británico *Superb*, que se acercó todo lo posible al *Real Carlos*, sobre el que descargó casi toda su artillería. Algunos de los proyectiles fueron a impactar en el *San Hermenegildo*. Pensando que algún enemigo estaba a su altura aprovechando la oscuridad casi completa, Emparan dio orden de abrir fuego, pero impactó de lleno en el *Real Carlos*. Este, a su vez, pensó lo mismo y disparó contra el *San Hermenegildo*. Como consecuencia de ello se perdieron los dos navíos y más de 2.000 hombres, entre ellos los comandantes de ambas embarcaciones, Manuel de Emparan y José de Esquerro.

En esa alteración de la *cu* (*q*) que se convierte en *ge* (*g*) se ha incurrido también en la placa que le recuerda en el Panteón de Marineros Ilustres de la gaditana San Fernando.

Francisco de Moyúa y Mazarredo

El segundo caso es el de un marino nacido en la localidad guipuzcoana de Vergara.

Será en el capítulo XIV de su *Episodio* cuando Galdós, a través de Rafael Malespina, relate la lucha en la que se vio envuelto el *San Juan Nepomuceno*. Cuando se está refiriendo a los últimos momentos de la vida de Churrua, indica lo siguiente: «Llamó a Moyna, su segundo, y le dijeron que había muerto; llamó al comandante de la primera batería y éste, aunque gravemente herido, subió al alcázar y tomó posesión del mando».

Todos los que desde hace 150 años vienen editando esta obra de Galdós confunden el nombre de este marino. Se trata de Francisco de Moyúa y Mazarredo², sobrino de José de Mazarredo.

Como este tal vez sea el caso más flagrante de los dos, voy a centrarme en la vida de este personaje.

Francisco de Moyúa y Mazarredo, como he indicado, nació en Vergara (Guipúzcoa) en 1764. Era nieto de Alonso de Moyúa y Munibe³, segundo marqués de Rocaverde, señor de las casas y mayorazgo de Moyúa, Barrena y Udala, y del de Epela, con su casa principal en la Calle Mayor de Hernani y varios otros bienes en Irún y San Sebastián, con renta de más de 700 ducados al año. Fue alcalde y juez ordinario de Vergara en 1734. Diez años antes, el 11 de junio de 1724, se había casado en esta villa con Josefa Agustina de Ozaeta Leizaur.

Hijo de ambos fue Roque Javier M.^a Ignacio de Moyúa y Ozaeta⁴, tercer marqués de Rocaverde, que nació en Vergara el 7 de agosto de 1731 y falleció en dicha localidad el 5 de octubre de 1805.

El 4 de diciembre de 1747, Roque Javier de Moyúa presentó, por medio de su padre, información de limpieza de sangre para ingresar en el Real Seminario de Nobles de Madrid. Tras su aprobación, Roque Javier ingresó en dicho Real Seminario el 4 de enero de 1748, para permanecer en el centro hasta el 1 de julio de 1750. Tras abandonarlo, inició una carrera militar que le llevó a alcanzar el empleo de alférez de fusileros del Regimiento de Guardias de Infantería Española en 1754, y el de capitán agregado al Estado Mayor de la plaza de San Sebastián en 1755. Al contraer matrimonio decidió abandonar la carrera militar. De regreso a su lugar natal, ocupó el cargo de alcalde de Vergara (1757), así como el de diputado general de Guipúzcoa (1757 y 1759).

Formó parte de los socios fundadores de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en 1765, junto con sus cuñados Juan Rafael de Mazarredo y el conde de Alacha, su primo carnal Carlos Otazu y Moyúa, sus primos segundos Félix M.^a de Samaniego e Ignacio Luis de Aguirre, su hermano el marqués de Montehermoso y su tío el conde de Peñaforida.

Igualmente perteneció a la primera Comisión de Guipúzcoa, llegando a ser vicesecretario y archivero de dicha sociedad desde 1776, así como socio de número y miembro de la comisión de agricultura y economía rústica de la Bascongada desde 1765 y en 1780. Durante estas fechas participó, a petición de Miguel José Olaso Zumalave, alcalde de Vergara en 1767, en la expulsión de los jesuitas de esta localidad guipuzcoana.

A la muerte de su padre, heredó el título de marqués de Rocaverde, así como un conjunto de propiedades y bienes, como la propia casa-torre de los Moyúa.

Roque Javier de Moyúa se casó con Ana Josefa Rafaela Margarita de Mazarredo y Gortázar, nacida en Bilbao el 20 de julio de 1739 y hermana de

(2) ÁLVARO OCÁRIZ, José Andrés. «Presencia vasca en la Armada española (y VI)», *REVISTA DE HISTORIA NAVAL*, núm. 138. Instituto de Historia y Cultura Naval, Madrid, 2017.

(3) Archivo Municipal de Vergara, C/243-03, 1747.

(4) Datos tomados del Archivo Municipal de Vergara.

José de Mazarredo. Tuvieron varios hijos⁵. Según los datos que hemos obtenido de diversas publicaciones, son estos: María Antonia, nacida el 24 de agosto de 1757 y fallecida en Ávila el 22 de febrero de 1836, casada el 13 de diciembre de 1778 con su tío José de Mazarredo; José Gabriel (Vergara, 1762), que llegaría a capitán general de la Armada en 1797; Francisco de Borja José Martín, nuestro biografiado; Ana Josefa; Ramón (guardiamarina); María Casilda; José Ignacio; Roque (1774-1827), cuarto marqués de Rocaverde y señor de los mayorazgos y casas-torre de Moyúa, Bidaurre, Epela y Tompes; Joaquín; Juana María, y Encarnación. Pero, a la luz de los documentos que obran en el Archivo del Museo Naval, debemos añadir a María Lorenza y a Hilaria, de las que hablaremos en el momento oportuno.



Casa-torre de los Moyúa (Vergara)

Francisco de Moyúa se incorporó a la Armada como guardiamarina en 1777⁶, avalado por su tío José de Mazarredo. Desde sus primeros años se mostró como una persona versada en matemáticas, astronomía e hidrografía y como un buen conocedor de las estrategias náuticas. El 3 de julio de 1779 es nombrado alférez de fragata y el 21 diciembre de 1782 asciende a alférez de navío. Dos años más tarde, el 15 de noviembre de 1784, es promovido a teniente de fragata⁷.

El 13 de enero de 1786⁸, Antonio Valdés⁹, secretario del Despacho de Marina, comunica a José de Mazarredo que Francisco de Moyúa queda destinado a

(5) DUQUE DE ESTRADA CASTAÑEDA, M.^oD., y SCHULER DAUVIN, S.: *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, vol. x, 2007, p. 30.

(6) Archivo del Museo Naval (AMN), colección Antonio de Mazarredo (AM), t. XXIV, ff. 106-107.

(7) *Ibidem*.

(8) *Ib.*, ff. 17-18.

(9) Antonio Valdés y Fernández Bazán (1744-1816), capitán general de la Armada. Fue nombrado secretario del Despacho de Marina (ministro de Marina) a los treinta y ocho años. Bajo su mandato, Carlos III eligió la bandera rojigualda como enseña de los navíos españoles; se amplió el arsenal de La Carraca y se aprobó el proyecto de la nueva población de San Carlos; se llevó a efecto el libre comercio con América, con la institución de consulados en las principales capitales, y se creó la Compañía de Filipinas; se inauguró el dique de La Carraca; se ampliaron los parques de artillería; se mejoró la instrucción de los oficiales; se establecieron en todos los departamentos cursos de altas matemáticas y bibliotecas; se amplió la enseñanza de la artillería, y se impulsaron las expediciones científicas. Ordenó la realización del *Atlas hidrográfico de las costas de la Península e islas adyacentes y África*; creó el Depósito Hidrográfico y trasladó el Observatorio a la Isla de León.



Detalle de la estatua dedicada a Antonio Valdés en Fuenmayor (La Rioja)

sus órdenes: «Envío la orden para el destino de tu sobrino como lo pides y en esto acreditarás el deseo que tiene de servirte en cuanto tenga arbitrio tu verdadero y fiel amigo»¹⁰.

El 1 febrero de 1788¹¹, Mazarredo pide a Valdés que se conceda a Francisco de Moyúa destino en una fragata que irá a Constantinopla:

«Aunque el Rey me tiene acordado cerca de mí en calidad de ayudante al teniente de fragata don Francisco de Moyúa para su instrucción en materia de ordenanzas, interesándome que no le pare perjuicio para el mérito de campañas y de adelantamiento mariner, para que es tan apto, suplico a V. E. le proporcione que S. M. le destine en una de las fragatas *Santa Cecilia* o *Santa Rosa* que deben

hacer próxima navegación a Constantinopla, viaje que por todas sus circunstancias de reconocimientos de tierras, fondeaderos y prolijo diario facilita a un oficial aplicado mayores conocimientos que una travesía larga cualquiera»¹².

Cuando termina la campaña de Constantinopla, en noviembre de 1788, se reintegra a su destino anterior¹³.

Al año siguiente, Mazarredo pide que Moyúa embarque en el paquebote *Santa Casilda*, al mando de Ventura Barcáiztegui¹⁴:

«Mi ayudante y sobrino el teniente de fragata don Francisco de Moyúa, entendido de la comisión de reconocimiento de los puertos de Cuba confiado a don Ventura Barcáiztegui¹⁵, parece que le escribió manifestándole su buena

(10) AMN, AM, t. XXIV, f. 18.

(11) *Ibidem*, t. XIII, ff. 64-67.

(12) *Ib.*, f. 64.

(13) *Ib.*, f. 67.

(14) *Ib.*, t. XIV, ff. 63-65.

(15) Ventura de Barcáiztegui fue un prestigioso oficial de la Armada. Alejandro Malaspina lo requirió para su expedición alrededor del mundo, pero fue desembarcado a instancias de José de Mazarredo, quien necesitaba su presencia en la Escuela de Guardias Marinas. Mazarredo valoraba la formación científica de Barcáiztegui y su firmeza e inteligencia marinera para el mando de cualquier embarcación, razones que llevaron a encomendarle la expedición a la costa oriental de Cuba, dirigida a efectuar trabajos cartográficos y al estudio de sus recursos forestales. Al mando del paquebote *Santa Casilda*, esta expedición se llevó a cabo entre 1790 y 1793. Debido a las duras condiciones meteorológicas que hubo de soportar, enfermó la casi totalidad de la tripulación y fallecieron nueve hombres. Pocos años después desempeñó diversas misiones militares en las islas Filipinas y Cantón, realizando también trabajos hidrográficos. Una de sus acciones más destacadas fue la operación de salvamento de la tripulación de la *San Andrés*,

voluntad de ir a sus órdenes. (...) Con este antecedente me lo ha expuesto a mí solicitando que yo oficie en el particular, y como considero que es un empeño loable y que ha de serlo para más y más adiestrarse en ocupaciones tan útiles, lo hago presente a V. E. y me será de satisfacción que S. M. se digne acordarle el destino que solicita»¹⁶.

El 25 de enero de 1794 es ascendido a capitán de fragata, y en julio de ese año Mazarredo pide que a su sobrino se le dé el mando de un buque de este rango:

«Mi ayudante y sobrino el capitán de fragata don Francisco de Moyúa me representa haber entendido que por falta de oficiales de su grado en el Departamento de Ferrol se ha mandado para allí varios de otros. Y me incoa a que manifieste a S.E. su deseo de ocupación de mar, como le he hecho repetidas veces. Y no pudiendo dejar de aplaudir tan buen modo de pensar lo hago presente a V.E. para la resolución que fuere del agrado de S. M. añadiendo que, si mereciere la Real piedad, se le confíe el mando de la fragata que debe botarse muy luego al agua en aquel astillero»¹⁷.

En enero de 1796 toma el mando de la *Soledad* para el viaje a Constantinopla del embajador del bajá de Trípoli:

«Con fecha de hoy digo al capitán general de ese Dpto lo siguiente:

Respecto a que el capitán de navío don Pedro Ruiz Mateos, que debía encargarse del mando de la fragata *Soledad* no podrá ya regresar a ese puerto con la brevedad que importa para la comisión a que está destinado aquel buque, quiere S. M. que pase a él el capitán de fragata don Francisco de Moyúa a fin de conducir a Constantinopla al embajador y regalos tripolinos, advirtiéndole a este oficial que, atendiendo al carácter vario y vidrioso de los moros ponga un particular esmero en conducirse con la moderación y sufrimiento necesaria, y que es preciso se halle sin falta en Trípoli para antes de mediados de marzo próximo. Todo lo cual comunico a V.E. de Real orden para que, sin pérdida de tiempo dé las providencias correspondientes a su efecto.

Y lo traslado a V.E. para que concurra igualmente a su cumplimiento en la parte que le toque.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Aranjuez, 19 de enero de 1796

Pedro Varela (*firma*)»¹⁸.

nao de Acapulco que naufragó con un valioso cargamento en 1798. En 1800, Barcáiztegui tomó el mando del apostadero o comandancia de la Marina Real en Filipinas con el grado de capitán de navío.

(16) AMN, AM, t. XIV, f. 64.

(17) *Ibidem*, t. XVII, ff. 45-47.

(18) *Ib.*, t. XXXIV, f. 184.

El 16 de abril de 1796¹⁹ realiza unas pruebas de comparación entre la goleta bombardera *Furia* y la corbeta *Colón*, al mando de don Francisco de Paula Manjón. Moyúa elabora un informe al respecto, cuyas notas finales son las siguientes:

«1.— De la prueba del servicio del mortero resulta que en ningún caso puede hacerse uso de él en la goleta en la mar, respecto a que pasa de bolina, queda hecha una boya imposibilitada de navegar y se necesitaría que fuera inmoble fijo el objeto contra el que dirigiera su fuego.

2.— En el parte del comandante de la corbeta *Colón* consta que con mucha dificultad se aguantaba con las escuadras y es no más que de mediana resistencia para las mares, no sintió incomodidad alguna, ni aún tuvo noción por la proa en la marejada del día de la prueba, alejándose a sólo ocho millas de tierra. Y de esta comparación, considerándolo forzosamente el mejor estado de estiba el de la goleta *Furia*, pues tenía el mortero y cañones en bodega, no obstante lo cual, a cada cabezada, metía la proa en el agua, embarcando mucha cantidad de ella. Resulta que de ningún modo es útil ni aun para acompañamiento marinero con escuadra.

3.— Para sus faenas de montar y desmontar los cañones y mortero, aun en bonanza sin marejada y no bastarán en ocasiones de mediano balance y cabezada, en que estará la goleta con poco motivo, se necesitan los cuarenta hombres que se la pusieron, los cuales no tienen donde estar sino sobre cubiertas, casi inmuebles por los resaltes de fosa y escotilla, y esto por si solo hace un imposible el que se enmare por más de un día con escuadra»²⁰.

Ese mismo mes realiza unas pruebas para colocar un cañón en las lanchas de los navíos²¹ a través de un sistema de correderas, procedimiento que había ideado él mismo. Ante el éxito que tiene en la fragata *Pomona*, Mazarredo pide que se instale en el *San Juan Nepomuceno* y en todos los barcos de la Armada:

(José de Mazarredo a Miguel Gastón)²²

«El comandante de la fragata *Pomona*, don Francisco de Moyúa y Mazarredo, con permiso mío, ha dispuesto en su lancha un armazón de correderas sobre el cual se monte un cañón de doce por la popa. Hecha la prueba de lo cual ayer, se ha visto que la lancha se maneja con el cañón como si tal no tuviese, siendo advertencia no sólo que no se tiene movimiento alguno dentro de la lancha por la explosión, sino que, estando necesitada de recorrida y de composición, se ha retardado al enviarla al intento al Arsenal, para observar si aflojaba más la estopa o se la causaba otro daño y no se ha notado el menor.

Esta experiencia me hace considerar la importancia de que sería que en todas las lanchas de los buques se prepare igual armazón para que pueda montarse un cañón, el mayor de su respectivo buque, hasta el calibre de 24, con lo cual una

(19) Ib., ff. 246-253.

(20) Ib., f. 253.

(21) Ib., f. 259 (a y b); t. xxxv, ff. 146-149.

(22) Ib., t. xxxv, f. 146.

escuadra en los puertos ya para defenderlos, ya para bloqueo de plaza enemiga o ya también en rada, en caso de ataque por enemigo superior, tendría un medio singular del mejor servicio.

Y si a V. E. le parece así, espero se sirva que la lancha del navío *San Juan Nepomuceno* se disponga para un cañón de 24 en la propia forma como está la de la *Pomona*, con su armazón de correderas sin clavo alguno y con las mejoras que pudiesen discurrirse al tiempo de la ejecución, con más de una caja de 24 cartuchos que es lo suficiente para repuesto del mayor ataque que pueda ocurrir, arreglándola de modo que se coloque encima de la sobrequilla en la parte de proa y, verificado, haremos la prueba para de resultas dar cuenta a la superioridad y proponer el abastecimiento de iguales útiles para las lanchas de todos los bajeles.

P.D. Se entiende también que conviene disponer una cureña a propósito».

(José de Mazarredo a Miguel Gastón)

«Preparada la lancha del navío *San Juan Nepomuceno* con el armazón de correderas levadizas para montar en popa un cañón de 24, calibre mayor de su buque, como V. E. se sirvió de proveer y me advirtió en papel de 1º del corriente, contestando al del mismo día en que le participé haber tenido este pensamiento el capitán de fragata don Francisco de Moyúa. Me lo propuso y me pidió permiso de hacer dicha armazón, como la ejecutó en la lancha de la nombrada *Pomona* de su mando, en que se hizo con buen éxito la prueba del uso de un cañón de a 12. Repetida ayer mañana y tarde en mi presencia la prueba de las dos lanchas fuera de la boca del puerto, resultó que ambas se manejan a la vela y al remo con su respectivo cañón de dichos calibres como si nada llevasen, y le sirven con la mayor viveza, disparando 25 tiros en una hora y, además, se observó que hechas las punterías sobre la horizontal, aproximadamente con un par de grados de elevación, después de ir la bala a competente distancia, como de 300 o 400 toesas pega varios fallos o rebotes de que se contaron hasta ocho en una, que sin duda iría en ellos otras 300 toesas o más, de que resulta que cualquier buque de blanco a la distancia de 600 toesas hubiera recibido considerable daño, y además llevaban las lanchas obuses de a 4 y 3 pulgadas.

Según su dotación, dos a popa y dos a proa, en cuyos disparos se notó el buen efecto de reventar en el aire como conviene, pues si se encuentran con una bola o jarcia debe suceder lo mismo, bien que su alcance sea corto.

Y respecto a que del invento del uso del cañón resulta que una escuadra llevará consigo tantas lanchas cañoneras como fuesen los buques de ella, como los efectos más importantes, ya para su custodia propia en los puertos o radas, ya para un bloqueo de plaza enemiga, ya para apoyo de desembarco de tropas, ya para en caso de calma atacar a un corsario distante y ya finalmente aun en las acciones de escuadras que regularmente acarrean calma, en las ocasiones de quedar un navío enemigo desmantelado, separado de su escuadra. En todos estos fines no puedo dejar de considerar de la mayor importancia el que en nuestra Armada todas las lanchas de navíos, fragatas y hasta bergantines se preparen con igual armazón de correderas levadizas y una cureña a propósito para el mayor cañón de los calibres respectivos hasta el 24 y dando cuenta por el correo de mañana a la superioridad de las pruebas hechas con las referidas lanchas del *San Juan Nepomuceno* y fragata *Pomona*, pienso proponerlo así para la resolución que fuere del Real agrado, no siendo deseable que los ingleses adoptaran desde luego el pensa-

miento y hagan lanchas como las nuestras, aunque no les (*sic*) empleen en el grado que nosotros»²³.

En julio de ese año se le encomienda que traslade de Alicante a Nápoles al marqués de Oyra, embajador de Portugal en aquella corte, así como a su mujer, hijos y comitiva. Entre los papeles pertenecientes a Moyúa que fueron recogidos por los oficiales ingleses que se hicieron cargo del *San Juan Nepomuceno* tras el combate de Trafalgar, se encuentra un documento en el que, en abril de 1802, Moyúa reclama la cantidad que gastó en dicho viaje:

(*Francisco de Moyúa a Félix de Texada*)

«Excmo. Sr.:

Por el papel de V. E. de día de hoy me entero de lo que el señor Generalísimo dice a V. E. acerca del curso que ha dado a la instancia que le hice en solicitud de que se me abonaran en mi asiento los 32.468 reales de vellón de gasto extraordinario que me ocasionó el transporte a Nápoles de los señores marqueses de Oyra con sus hijos y comitiva y me lo participa V.E. para mi inteligencia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

A bordo del navío *San Telmo* en el puerto del Ferrol a 13 de abril de 1802»²⁴.

Esta fue la respuesta a esa carta:

«El señor Generalísimo me dice lo que sigue:

“He dirigido al Ministerio de Marina para su resolución que fuere del agrado del Rey la representación del Capitán de fragata don Francisco de Moyúa en solicitud de que se le abonen en su asiento la cantidad de 32.468 reales de vellón, gasto extraordinario que tuvo que hacer en julio de 1796 conduciendo por orden de SM en la fragata *Pomona* de su mando desde el puesto de Alicante a la bahía de Nápoles al Marqués de Oyra, embajador de Portugal en aquella Corte, a su mujer, hijos y comitiva”.

Que inserto a V. M. para su inteligencia.

Dios guarde a V. M. muchos años.

Ferrol 13 de abril de 1802

Félix de Texada (*firma*)».

(23) Ib., f. 148.

(24) AMN 701, Ms. 2354/022, f. 112.

La alianza con Francia lleva a la escuadra española, al mando de Gravina, a anclar en Brest. Durante el tiempo que permanece allí, irá a París junto con Cosme de Churruca a visitar diversas instalaciones²⁵.

Allí se encontraba Mazarredo, quien había ido a París a concertar las operaciones navales en unión del alto mando francés. Mazarredo tuvo que luchar por los intereses de España ante Napoleón, que quería disponer, para su mejor servicio, de las fuerzas navales hispanas. La firme actitud del español disgustó a Bonaparte, que le retuvo en París una larga temporada, tiempo en el que invitó a Churruca y a su sobrino:

«Oficio de don José de Mazarredo a don Antonio Cornel sobre la determinación de aquél para que don Cosme Damián de Churruca y don Francisco de Moyúa pasen a París a examinar el depósito hidrográfico y otros estamentos científicos y les sustituyan los oficiales que expresa en el mando de sus buques durante su ausencia de Brest».

(*Mazarredo a Cornel*)

«Excmo. Sr Antonio Cornel
París, 24 de mayo de 1800

Excmo. Sr.:

Pues que mi mansión aquí da lugar a ello y es de utilidad al Servicio para el desempeño de comisiones hidrográficas que puedan tener a la paz el capitán de navío don Cosme de Churruca y del de fragata don Francisco de Moyúa, el que examinen el observatorio, el depósito y otros establecimientos análogos de esta capital, he prevenido al teniente general don Federico Gravina les mande venir inmediatamente a ella poniendo interinamente el cargo del navío *Conquistador* en el capitán de fragata don Tomás de Ayalde, sin perjuicio de sus funciones de subinspección y el de la nombrada *Perla*, en el oficial segundo de ella por los treinta o cuarenta días que aquellos capitanes podrán estar ausentes hasta su regreso, si no lo verificasen aún antes connmigo, que no tengo otro término que el de las circunstancias que le deben prefijar.

Particípolo a V. E. para noticia de S. M. esperando merecerá su Real aprobación».

(*Cornel a Mazarredo*)

«Siendo efectivamente de utilidad al servicio para el buen desempeño de comisiones hidrográficas que puedan tener a la paz el capitán de navío don Cosme de Churruca y el de fragata don Francisco de Moyúa, examinen el observatorio, el depósito y otros establecimientos análogos de esa capital, se ha dignado el Rey aprobar la determinación de V. E. para que dichos oficiales pasen a ella con este objeto, sustituyéndoles en los respectivos mandos de buques los oficiales nombrados por

(25) AMN, AM, t. XXIV, ff. 89-80.

V. E. durante los días de su ausencia de Brest. Lo que de orden de S. M. manifiesto a V. E. en contestación a su carta de 24 del pasado sobre este particular».

El 28 de julio de 1800, Mazarredo comunica a Cornel el regreso a Brest de Cosme de Churruca y de Francisco Moyúa: «Cumplido el objeto de examen de establecimientos científicos y otros análogos a la profesión en esta capital, partieron ayer de regreso a Brest el capitán de navío don Cosme de Churruca y el de fragata don Francisco de Moyúa»²⁶.

Federico Gravina, jefe de la escuadra destinada en Brest, el 3 de agosto de 1800 confirma a Cornel la llegada de Churruca y de Moyúa:

«Ayer llegaron aquí los capitanes de navío y de fragata don Cosme Churruca y don Francisco de Moyúa que se hallaban en esa capital con licencia de VE y he dispuesto se entreguen de sus mandos del navío *Conquistador* y fragata *Perla*, como corresponde»²⁷.

En 1802 solicita licencia para recuperar la salud al lado de su familia:

«Don Francisco de Moyúa y Mazarredo, Capitán de Fragata de la Real Armada, puesto a los Reales pies de V. M. con el debido respeto expone no haber usado de licencia alguna en los 25 años que va a cumplir de tener la honra de servir a V. M. y que hallándose en el día sin otro destino que el del Departamento y necesitado de recuperar su salud, cansada con la continuación de campañas y comisiones en que no ha cesado de estar empleado durante dicho tiempo de servicio.

A V.M. rendidamente suplica se sirva concederle su Real permiso para pasar a su patria en Vizcaya a recuperar su salud con baños y el descanso que proporciona la paz en que felizmente estamos ya, con goce de su sueldo y por el tiempo de su Real agrado»²⁸.

Mientras está gozando de dicho permiso se entera de que no ha sido ascendido a capitán de navío y dirige una carta a Godoy²⁹:

«Don Francisco de Moyúa y Mazarredo, Capitán de fragata de la Real Armada, a V. E. con el debido respeto expone:

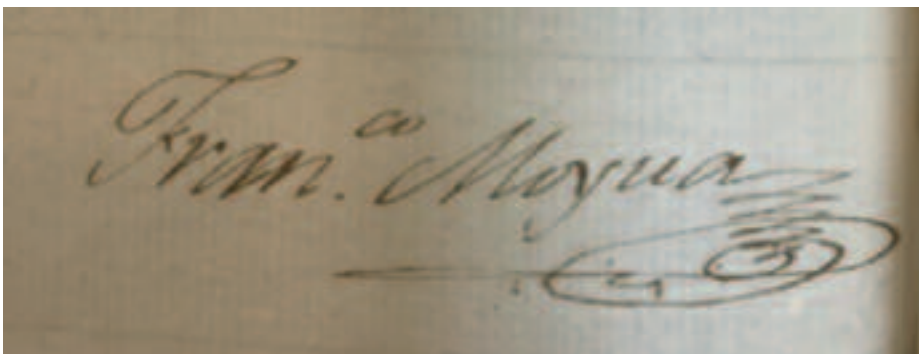
Que ha estado empleado en mando continuado por el tiempo de ocho años, desde octubre de 1794, que se le confirió el de la fragata *Pomona*, que conservó hasta octubre de 96, que pasó al de la *Perla*, manteniéndolo hasta diciembre del año próximo pasado, en Brest, donde se le encomendó el del navío *San Telmo* para trasladarlo al Ferrol, rehabilitándolo allá hasta que se propuso a V. E. su cambio con el nombrado *San Fulgencio*, al que transbordó consecuente a su aprobación, armándole y habilitándole hasta punto de salir a la mar, que por real orden se providenció su desarme.

(26) *Ibidem*, t. LX, f. 134.

(27) *Ib.*, t. XXXI, Correspondencia Gravina 1800. Ms 2361/026-2361/034, f. 35.

(28) AMN 701, Ms. 2354/022, f. 116.

(29) *Ibidem*, ff. 113-114.

A photograph of a handwritten signature in dark ink on aged, yellowish paper. The signature is written in a cursive, flowing style and reads "Francisco de Moyúa". Below the name, there are several decorative flourishes and a circular seal or stamp that is partially obscured and difficult to read.

Firma de Francisco de Moyúa

Que cuando ya tenía la venia del Capitán General del Departamento para darle memorial en que pedir a V. E. una licencia temporal (sin haber usado de alguna en 25 años cumplidos de servicios) ocurrió llegar de la mar la fragata *Santa Clara*, exponiendo su comandante el quebranto de salud que le imposibilitaba continuar en su mando, y el Capitán General dispuso conferírsele para la comisión de cruzar sobre los cabos de San Vicente en persecución de piratas, procediendo a su apresto, concluido en términos de dar la vela hasta punto de disparar pieza de leva, en los cuales momentos se recibió real resolución para el desarme de la fragata, que verificó al instante, haciendo consecutivamente su solicitud a V. E. que tuvo a bien acordarle licencia cuatrimestral para pasar a esta su patria.

Que sobre sus disposiciones marineras y militares, celo y desempeño del servicio en las citadas fragatas, se refiere y atiene a lo que hubiesen informado los generales a cuyas órdenes ha servido, que de ellos sólo ha oído aprobaciones y más aprobaciones hallando dignas de adaptarse en otros buques varias de sus fórmulas de disciplina, enseñanza y régimen del Equipaje, y tal cual adelantamiento o finura marinera en el aparejo.

Que oficialmente por el General de la Escuadra desde Cartagena en 96, dando cuenta de la prueba de haber montado cañón de a 24 en la lancha de un navío de 74, se manifestó sencillamente no haber sido un pensamiento propio suyo, sino consecuente al del Comandante de la fragata *Pomona*, que le dio permiso para preparar su lancha a fin de recibir y servir cañón de a 12, que era el de mayor calibre de su porte. Y de aquí ha venido el grande bien de montar cañones de a 24 y de a 36 en las lanchas de los navíos, que fue lo que libertó a Cádiz de su ruina en julio de 1797.

Que sobre el apresto de los navíos *San Telmo* y *San Fulgencio*, y fragata *Santa Clara* en Ferrol y su forma cabal marinera en cumplimiento de la Ordenanza, se refiere igualmente a lo que informase su Capitán General.

Que en estas circunstancias, cuando en uso de primera licencia daba a sus padres el consuelo de tenerlo en su compañía, se ha encontrado a su presencia con el pesar de no verse comprendido en la reciente promoción de oficiales de su grado, siéndolo doce más modernos, todos los que siguen a don Lino Truxillo.

Lo representa reverentemente a V.E. excusando molestarle con declamaciones de agravio, confiado que, con lo que sencillamente deja expuesto, si V. E. considera que le tiene, interpondrá los oficios de su autoridad para conocimiento de S. M.

y que se lo repare, declarándosele su ascenso en su lugar con la misma fecha de su promoción.

Así lo espera de la justicia y generosidad del corazón de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián, 17 de octubre de 1802».

Desde San Sebastián pide también, el 26 de noviembre de 1802, que se le prorrogue el permiso para restablecerse totalmente³⁰ y solicita de nuevo la resolución del asunto de su ascenso:

(Carta al príncipe de la Paz)

«Como reconocerá V. E. en mi adjunta instancia, pido al rey la prórroga de su licencia cuatrimestral por otros cuatro meses con goce de sueldo, condicionalmente si no hubiese ocupación activa de mar en que emplearme, sin hacer pretexto del tiempo que indica la certificación del Médico, de necesitarse mucho para que sacuda del todo las reliquias de la reuma de que he adolecido, pues me reconozco muy fuera de que esto me impida fatiga alguna.

Pero si no he de tener aquella ocupación actualmente, es natural mi deseo de acompañar a mis ancianos padres otros cuatro meses, y en que tengo el doble interés de que, si mi representación de agravio en la última promoción, que dirijo a V. E. separadamente, produjese el efecto de conferírseme mi ascenso, sea esta satisfacción a su presencia, como lo ha sido la pena de verme desatendido. Y si V. E. juzga racionales estos principios, espero que se servirá dar curso a mi solicitud con el apoyo de su informe».

Se le concede la prórroga y, cuando tiene que volver, surge un imprevisto y no llega a su debido tiempo:

«Don Francisco de Moyúa y Mazarredo, capitán de Fragata de la Real Armada, a los pies de V. M. con profunda veneración dice:

Que no obstante la anticipación de un mes con que ya tenía ajustado su pasaje en uno de los barcos del tráfico de esta costa, la contrariedad de los vientos le ha impedido llegar al Departamento de tiempo para la revista de mayo, en que concluía la licencia de que estaba usando en Bilbao, su patria.

Y humildemente suplica a V. M. se digne acordarle la habilitación y reliev del exceso de estos siete días.

Gracia que espera de la piedad de V. M.

Ferrol, 2 de junio de 1803»³¹

(30) Ib., f. 120.

(31) Ib., f. 121.

El 23 julio de ese año le avisan de la llegada de un regalo de Napoleón:

«El Comandante General del Departamento de Cádiz con fecha del doce del corriente, me dice lo que sigue:

“Excmo. Sr.:

El Señor Príncipe de la Paz, con fecha de 21 del pasado me ha dirigido las armaduras que el primer cónsul de la república francesa regala a los generales y comandantes de los buques de la escuadra de S. M. que estuvo últimamente en Brest, compuesta la de éstos de un par de pistolas guarnecidas en plata, el cañón cincelado y enriquecido de humo de oro, colocado en una cajita con todos los útiles necesarios a su servicio, y en las tapas el nombre de a quien se dirige. Un sable de bronce dorado en humo de oro y un cinturón de terciopelo negro bordado en oro con trofeos de Marina. Y como en ese Dpto. se hallan el brigadier don Cayetano Valdés y el capitán de fragata don Francisco de Moyúa, se indica a V. E. les prevenga para que digan cómo se ha de dirigir a su poder”»³².

Y escribe esta carta de respuesta:

«Excmo. Sr.:

He recibido el oficio de V. E. en que me copia lo que le dice el Comandante General del Departamento de Cádiz y en su consecuencia digo a V. E. respecto a que mi destino es en este Dpto., puede aquel Comandante General aprovechar la oportunidad del navío *Miño*, entregando a su comandante la armadura que ha regalado para mí el primer cónsul de la república francesa, y en caso de haber salido ya el navío y no haber pronto otro buque de guerra que venga aquí, encaminarla a Madrid a don Tomás Antonio de Mendieta, calle de Cosme de Médicis, frente a la Merced.

Ferrol, 26 de julio de 1803»³³.

Al problema de la deuda que el Estado tiene con él, y al de no haber sido incluido en la promoción a capitán de navío, se va a añadir uno nuevo: se le demanda que deje la Armada voluntariamente, como expresa en esta carta que se encontró entre sus papeles y que iba dirigida al rey³⁴:

«Excmo. Sr.

Don Francisco de Moyúa y Mazarredo, capitán de Fragata de la Real Armada, a los pies de V.M. con profunda veneración dice:

Que el Capitán General del Departamento de su destino le ha comunicado de palabra la orden que ha tenido, por el Director General de la Armada, para que me

(32) Ib., f. 122.

(33) Ib., f. 123.

(34) Ib., f. 124.



El regalo de Napoleón a Moyúa debió de ser similar a este, que es el que recibió Churruca

diga la resolución de V. M. de darme mi retiro de ordenanza y la de que lo pida, para evitar la nota de que me lo den.

Pero como reflexionamos sobre mi conducta de todo el tiempo de los 26 años cumplidos que ha que tengo la honra de servir a V. M. no hallo la menor reconvención para hacerme, pues ni de los diversos comandantes a cuyas órdenes he navegado de subalterno ni de los generales en jefe ni subalternos de las escuadras donde he estado mandando, ya fragatas y ya navíos, por el tiempo de más de ocho años continuos y ni de los capitanes generales de los departamentos, he sido jamás reprendido ni advertido de alguna falta en la diversidad de destinos y comisiones anexas al servicio, y sí al contrario he recibido muchas y muchas pruebas de aprecio, ya por las aprobaciones del buen desempeño en ellas como por la repetición de comisiones con que siempre me han honrado mis jefes y no puedo dejar de estar bien convencido de que V. M. no tomaría una resolución de esta naturaleza sino después de informes que me hagan merecedor de este castigo.

Humildemente pido a V. M. tenga la bondad de suspender la resolución y de mandar se examine mi conducta sobre los cargos que pueda tener y que, en honor de la verdad, los ignora mi conciencia.

Gracias que espera de la piedad de V. M.

Ferrol, 21 de septiembre de 1803».

De 1805 es la instancia que viene a continuación. Contiene una carta de Churruca y, a continuación, la instancia que Moyúa envía a Godoy con copia para el director general de la Armada:

(Moyúa solicita a Churruca que escriba un informe sobre su conducta)

«Paso a V.S. la adjunta instancia para que sea elevada a la superioridad con su informe como mi jefe inmediato, pues V. S verá por su contenido que recuso al señor comandante principal de la escuadra y no puedo dirigirla por ese conducto según lo previenen las reales ordenanzas para los casos ordinarios.

Nuestro señor guarde a VS muchos años.

A bordo del navío *San Juan*, 22 de marzo de 1805. Para el Sr. D. Cosme Churruca»³⁵.

(Informe de Churruca)

«Excmo. Sr.:

Vistos los motivos que alega don Francisco de Moyúa en su oficio de ayer, pidiéndome que eleve a la superioridad la adjunta instancia dirigida al Sr. Generalísimo he creído no deberme rehusar, y lo hago en el concepto de que es un acto de justicia el recomendarla, pues en el tiempo que ha servido a mis órdenes, tanto en el navío *Príncipe de Asturias* como en el que mando actualmente, veo confirmado el distinguido concepto que me habían inspirado su actividad y tino en el mando y maniobras de la fragata *Perla* durante la última guerra, por el celo e inteligencia conque (*sic*) desempeña sus funciones de segundo capitán y por el conocimiento y espíritu de orden que advierto en todas sus providencias.

Nuestro Señor guarde a VE por muchos años.

A bordo del navío *San Juan*, a 23 de marzo de 1805».

(Instancia de Moyúa)

«c.c. Excmo. Sr. Director General de la Armada.

Excmo. Sr. Generalísimo:

(35) Ib., ff. 125-127.

Don Francisco de Moyúa, Capitán de Fragata de la Real Armada y segundo comandante del navío *San Juan Nepomuceno*, con 26 años de buenos servicios, recurre a la infalible justicia de V. E. y la reclama respetuosamente, rogando a V. E. que se digne prestar su atención a los clamores de un militar perseguido y no menos maltratado en su honor que en su carrera.

Desde la edad de 13 años que empecé a servir al rey en su armada naval, he cultivado siempre mi profesión con una afición singular, por lo cual fui empleado distinguidamente mientras estuve en las clases subalternas. En el año de 1794, luego que llegué a graduación de mandos, se me confirió el de la fragata *Pomona*, en 96 el de la *Perla* que conservé hasta la paz de Amiens, y seguidamente el del navío *San Telmo* para traerla (*sic*) de Brest a desarmar al Ferrol. V. E. dispuso que, conservando este mando superior a mi grado, me preparase para una nueva comisión, e informado después del mal estado del navío, se sirvió ordenar que la desempeñase con el señor Fulgencio, pero cuando me disponía a salir a la mar, fue electo Ministro de Marina el teniente general don Domingo Grandallana³⁶, y por su conducto se mandó desarmar. A poco tiempo llegó aquí la fragata *Clara*, cuyo capitán se desembarcó enfermo, y el capitán general del Dpto me dio su mando, para cruzar con ella sobre el cabo de San Vicente pero, por la vía reservada, se mandó también desarmar esta fragata en el momento que iba a dar la vela. Fui a mi país con licencia cuatrimestre concedida por V. E. para ver a mis ancianos padres; y me hallaba en el seno de mi familia cuando se publicó la promoción de octubre de 1802. V. E. concebirá fácilmente cuál debió ser la sorpresa de un oficial que había mandado con distinción y con créditos durante ocho años, al verse excluido de ella, siendo promovidos doce más modernos a la clase de capitanes de navío, y cuál mi pena al contemplar la de una familia numerosa, que me veía entonces por primera vez al cabo de 25 años; pero la paz de mi conciencia, la seguridad consiguiente de que no podía existir ninguna nota justa contra mí, el concepto con que me honra la generalidad de la Armada, el empeño que había hecho el ministro de quitarme los mandos que se me habían conferido, desarmando los buques y otros antecedentes de enemistad personal hubieran salvado enteramente mi honor en la opinión pública si algunos meses después no se me hubiese mandado por la misma vía reservada que pidiese mi retiro, sin decirme por qué y sin que jamás se me hubiese hecho la menor reconvencción ni cargo de ninguna especie; me rehusé a ello como debía, solicitando que se me oyese en justicia, y no se me oyó, ni se me dio el retiro injusto que se me mandaba pedir, porque yo no podía convenir en que hubiese merecido semejante intimación, cohonestando yo mismo tal violencia con una conformidad forzada y pusilánime, no habiendo obtenido en el tiempo que sirvo más que elogios y recomendaciones de mis jefes.

Consta de oficio, Excmo. Sr., que yo mandaba la *Perla* en el combate desgraciado de 14 de febrero de 1797, como que a todos los comandantes de fragatas se hicieron cargos en el curso del proceso, menos a mí, y nadie puede informar sobre mi conducta en aquella ocasión y en las campañas antecedentes con más conocimiento que el brigadier don Cosme de Churruca, mi actual comandante, no

(36) Domingo Pérez de Grandallana (1753-1807) fue nombrado en 1796 teniente general de la Real Armada. Tomó parte en expediciones a Argel, combates contra Gran Bretaña y expediciones a Brasil (toma de la isla de Santa Catalina); acudió al socorro de la plaza de Melilla; participó en un bloqueo a Gibraltar, e intervino en la lucha contra la República Francesa. Fue nombrado en abril de 1802 secretario de Estado y del Despacho Universal de Marina.

sólo por haber sido fiscal de aquella causa, sino porque examinó entonces todos los diarios de mi fragata y de los demás buques de la escuadra.

Consta igualmente en la secretaría del despacho de Marina que yo fui el primero a quien ocurrió la idea feliz de poner cañón y hacer servir como cañoneras a las lanchas de todos los navíos y fragatas, idea que ha producido tantos bienes, que puede producir muchos más, que economiza tanto dinero y que fue tan útil cuando la Inglaterra intentó el bombardeo de Cádiz. Y si no consta así mismo, es por lo menos notorio y se podrá inferir de los informes que debe haber sobre mi desempeño en la Dirección General, a los cuales me remito, que los buques mandados por mí se han distinguido siempre, tanto por su organización y disciplina como por mi buen manejo en las escuadras.

Por tanto, a V. E. suplico reverentemente que tomando los informes que estime convenientes, con exclusión del teniente general don Domingo Grandallana y del jefe de escuadra don Juan José García, notoriamente enemigos míos, se digné recomendarme a la piedad del Rey para que me ascienda con la antigüedad que me correspondía en la citada promoción de octubre de 1802 y quede reparado el agravio que se me hizo en ella; gracia que espero obtener de la notoria justificación de V. E.

A bordo del navío *San Juan Nepomuceno*, en la bahía del Ferrol, 22 de marzo de 1805».

A bordo, precisamente, del *San Juan de Nepomuceno*, junto a su amigo Churruca, le encontrará la muerte el 21 de octubre de 1805, en el combate de Trafalgar. Manuel Pardo de Andrade (1760-1832), en su poema heroico *La Herculana*, dedica estos versos a la muerte de ambos:

*Ya herido mortalmente el valeroso
Moyúa, postrado con las ansias lucha
de la muerte, y Bermúdez de un furioso golpe
de bala el estridor no escucha:
y Churruca constante y animoso
no mira que la pérdida es ya mucha;
corre de un lado a otro y a la bocina,
ordena la maniobra a la marina.*

*Moyúa con el dolor acerbo y fiero
clama antes de morir... ¡que abrazar quiere
a Churruca su amigo y compañero!,
y el Jefe valeroso lo difiere;
cuando cañón osado de un ligero
rayo le abrasa y mortalmente le hiere:
cae; y al caer exclama; «jesta es la hora
de ver mi amigo...! ¡Llevadme a él ahora!».*

*Pierna y muslo del tronco separado,
riega con sangre heroica su navío,
y en brazos de los suyos trasladado,
aún los alienta con extremo brío:*

*Moyúa, cubierto de sudor helado,
vuelve los ojos al sangriento lío,
y al ver de muerte al Comandante herido,
le falta a un tiempo el ojo y el sentido.*

*En sus brazos Churruca le sostiene,
él sostenido de otros y olvidado
del dolor acerbísimo, mantiene
el rostro muy sereno y alentado;
y cuando del letargo el otro viene,
le dice: «¡Moyúa, amigo! si he tardado
no culpéis mi amistad... tomad mis brazos
que ya son de igual gloria dignos lazos.*

*»¡Amigo!, ¡se cumplieron nuestros votos!,
¡doy por mi rey la vida!... lo he jurado...
triunfan los ingleses; pero rotos;
y de honor nuestra gente se ha colmado.
Acordarán los tiempos más remotos
el valor con que amigo hemos peleado...
ea... a morir... ¡Adiós! que es más glorioso
que ser esclavo vil y vergonzoso».*

*Se abrazan, y volviendo su semblante
a un amigo la mano da diciendo:
«¡Adiós! Diréis a mi consorte amante,
que así como viví, muero creyendo:
muero con gloria sin morir triunfante:
y a la que siempre amé, muero queriendo.
Se lo diréis... ¡adiós!» le dijo, y luego
la mortal palidez le dejó ciego.*

José de Mazarredo, desde su destierro en Pamplona, dirige varios escritos a Godoy para reclamar una pensión en beneficio de la familia de Moyúa:

«Mi venerado Generalísimo, Señor:

Tal vez conservará V. E. en su memoria que ha poco menos de tres años que dirigí a sus manos un clamor de mi sobrino, don Francisco de Moyúa, por su exclusión de la promoción reciente, el agravio en que se consideraba y le juzgaba todo el Cuerpo de la Armada. Sus penas por gestiones sucesivas, nada pudo bastar a que se abatiese. Me decía: “El concepto y estimación de mis jefes y de mis compañeros me vale por todos los ascensos”. Don Cosme de Churruca y él eran dos amigos que no se querían separar. Corrieron juntos el camino de la gloria y tuvieron casi en unos mismos instantes una propia suerte, la de no sobrevivir a ella. No necesita Churruca mi elogio ni haré el de mi sobrino. Sus hermanos don Ramón, teniente de navío, y don Joaquín, alférez de navío, no le desmentirán y eso me consuela en su pérdida que la naturaleza debe hacerme llorar, bien que aún lo sienta por la que refluye en el servicio del rey en la de mi buen oficial de Marina.



E. ÁLVAREZ DUMONT: *Muerte de Churruca en Trafalgar*. Museo del Prado

Su madre, mi hermana, disfrutará del alivio de su pensión del montepío militar con la gracia a que la fraternal piedad de S.M. ha querido extender las resultantes del día 21 de octubre, pero ya es casi septuagenaria y se encuentra en un estado de suma debilidad.

La quedan dos hijas solteras, doña María Lorenza y doña Hilaria, la primera ya de 29 años de edad, la segunda de 22. Claman a mí estas pobres sobrinas para que las ampare. Nada he pedido jamás para sobrino alguno porque mi modo de pensar me ha retraído de poder causar molestias. Ahora, ¿qué puedo hacer? Nada por mí, pero mucho suplicando a V.E. toda la garantía de su magnanimidad que se complacerá en hacer un bien si VE se digna contarles bajo de su protección, las prevendré de que formen instancia en solicitud de alguna moderada pensión vacante.

Dirijo a VE esta súplica sobre la garantía indicada que me da el aprecio que me lisonjeará siempre haber merecido a VE, según los testimonios con que me ha honrado y cuya continuación le ruego en este caso con las órdenes que gustase dictar al respecto de su reverente servidor

Pamplona, 28 de febrero de 1806».³⁷

Esta es una carta de Godoy a Mazarredo:

«Excmo. Sr.:

Sé muy bien el mérito y buenos servicios del capitán de fragata don Francisco de Moyúa que se sacrificó gloriosamente en el combate naval de 21 de octubre del

(37) Todos estos documentos se encuentran en AMN 701, Ms. 2354/022, febrero 1806-abril 1806, ff. 128-135.

JOSÉ ANDRÉS ÁLVARO OCÁRIZ

año último, y unida a tan justa consideración la que siempre me ha merecido V.E. le aseguro en contestación a su carta de 28 del pasado que cuanto sea posible haré por la familia de aquel heroico oficial fallecido.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Aranjuez, 6 de marzo de 1806

El Príncipe de la Paz».

Mazarredo contesta en estos términos a la carta de Godoy:

«Mi venerado generalísimo y señor:

Pues que V.E. me manifiesta se complacerá en proteger a mis dos sobrinas, hermanas del difunto capitán de fragata don Francisco de Moyúa, las prevendré que formen instancia en el modo que indiqué.

Y reciba V.E. con el reconocimiento de este sincero corazón, mudo para expresiones vanas de ceremonial, el íntimo respeto de su reverente servidor.

Pamplona, 14 de marzo de 1806».

Diez días más tarde, Mazarredo vuelve a escribir a Godoy:

«Mi venerado generalísimo y señor:

Bajo la protección de V.E. va adjunta la instancia de mis sobrinas doña María Lorenza y doña Hilaria de Moyúa y Mazarredo, puestas en sus manos sobre el modo y tiempo en que tuviese a bien hacerlas valer su ofrecimiento generoso.

José de Mazarredo (*firma*)

Pamplona, 24 de marzo de 1806».

Esta es la copia de la real orden de concesión de las pensiones a las hermanas de Moyúa:

«A don José de Mazarredo:

Por real resolución de siete de este mes de que me ha dado aviso el señor don Francisco Gil de Lemus, se ha servido el rey conceder a las señoras doña María Lorenza y doña Hilaria de Moyúa y Mazarredo 200 pesos fuertes de pensión anual vitalicia a cada una sobre vacantes mayores y menores de Indias, en consideración al fallecimiento de su hermano el capitán de fragata don Francisco de Moyúa en el combate naval del 21 de octubre último a bordo del navío *San Juan Nepomuceno* del que era segundo comandante. Celebro dar a V.E. una buena noticia en contestación al papel con que me recomendó la instancia de las interesadas.

Y ruego a Dios guarde a V.E. muchos años.

Aranjuez 9 de abril de 1806

El Príncipe de la Paz».

Mazarredo se dirige nuevamente a Godoy para agradecer la pensión otorgada:

«Mi venerado generalísimo y señor:

Mi hijo político y sobrino don Francisco de Mazarredo me noticia que por la protección de V.E. se acababan de acordar pensiones de cuatro mil reales años sobre rentas de América a cada una de mis dos sobrinas, doña María Lorenza y doña Hilaria de Moyúa y Mazarredo y que en mi nombre había hecho a V.E. la manifestación de mi reconocimiento y respeto. No tenía propio que la retardase y VE, conocedor de mi carácter graduará el fondo de mi gratitud muy sobre la significación material de las palabras con que la quisiera expresar y cual obligación influiré a las agraciadas de pedir a Dios por el bien de su ilustre protector.

(...)

Disculpe V.E. este largo párrafo que le distraiga de sus atenciones en un padre, cuyas obligaciones no pueden dejar de estar de acuerdo con la de la noble confianza de íntimo reverente servidor de VE.

Joseph de Mazarredo (*firma*)

Pamplona, 11 de abril de 1806»³⁸.

Y este último documento es otra carta de Mazarredo, en la que vuelve a agradecer a Godoy su intervención (en el original³⁹ estaba sin fecha):

«Mi venerado generalísimo y señor:

Por la noticia extrajudicial de las pensiones vitalicias de 200 pesos fuertes años con que S.M. se ha dignado agraciarse sobre vacantes mayores y menores de Indias a mis sobrinas doña María Lorenza y doña Hilaria de Moyúa y Mazarredo, manifesté a V.E. mi honda gratitud el 17 del corriente. Y el repetirla debido a la comunicación que V.E. me hace de ello en carta del 9, acompañada de la honrosa expresión de su complacencia, es un deber que llena mi corazón deseoso de acreditar a V.E. el íntimo respeto con que soy su reverente servidor que su mano besa.

Josef de Mazarredo (*firma*)».

Solo me resta añadir que Francisco de Moyúa fue ascendido a capitán de navío el 9 de noviembre de 1805, a consecuencia de su fallecimiento en el combate de Trafalgar.

(38) La carta completa se puede encontrar en AMN 701, Ms. 2354/022, febrero 1806-abril 1806, ff. 132-133.

(39) *Ibidem*, f. 135.

Sirvan estas líneas de homenaje a este marino que perdió su vida en la citada batalla y que, debido a una errónea transcripción de su nombre, estuvo desaparecido en una de las obras que escribió Benito Pérez Galdós. El hecho de que, transcurridos 150 años, hayamos detectado este error nos permite recordar a este marino que dio su vida por nuestra patria.

Bibliografía

- ALCALÁ GALIANO, P.: *El combate de Trafalgar*. Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Naval, Madrid, 2004 (ed. facs.)
- ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL DE MADRID: *Informe. Historia de los principales acontecimientos marítimos de la Guerra contra la Gran Bretaña declarada el 12 de diciembre de 1804*.
- AROCENA, F.: *Diccionario biográfico vasco*. Auñamendi, San Sebastián, 1963.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, José: *Los marineros vascos en Trafalgar. Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, núm. 5. Museo Naval, San Sebastián, 2006.
- , y POZUELO REINA, A.: *Trafalgar. Hombres y naves entre dos épocas*. Ariel, Barcelona, 2004.
- CERVERA PERY, J.: *La Marina de la Ilustración*. San Martín, Madrid, 1986.
- DESBRÏÈRE, E.: *La champagne maritime de 1805. Trafalgar*. Librairie Militaire R. Chapelot et C.^{ie}, París, 1907.
- FERNÁNDEZ DURO, C.: *Armada española, desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Museo Naval, Madrid, 1973.
- : *Disquisiciones náuticas. La mar descrita por los mareados*. Madrid, 1996.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M.: *Biblioteca marítima española*. Madrid, 1851.
- GARMENDIA ARRUEBARRENA, J.: *Diccionario biográfico vasco*. Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, 1989.
- GONZÁLEZ-RÍPOLL NAVARRO, M.^oD.: *Bajo pólvora y estrellas. Churruca y otros marineros vascos de la Ilustración*. Museo Naval, San Sebastián, 2000.
- : *A las órdenes de las estrellas. La vida del marino Cosme de Churruca y sus expediciones a América*. CSIC, Madrid, 1995.
- MARTÍNEZ DE ISASTI, L.: *Compendio historial de Guipúzcoa*. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1972.
- NAVARRETE, A.: *Historia marítima militar de España*. Madrid, 1907.
- REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA: *Diccionario biográfico español*.
- SORALUCE, N.: *Historia general de Guipúzcoa*. Vitoria, 1870.
- UNSAÍN AZPIROZ, J.M.: «Galería de retratos. Diccionario biográfico», en ÍDEM (ed.): *San Sebastián, ciudad marítima*. Museo Naval, San Sebastián, 2008.
- VARGAS Y PONCE, J.: *Catálogo de la colección de documentos*. Instituto histórico de la Marina, Madrid, 1979.
- VV.AA.: *Enciclopedia general del mar*. Garriga, Barcelona, 1968.
- : *Gran enciclopedia vasca*. Auñamendi, Bilbao, 1966.
- : *Itsas aurean. El País Vasco y el mar a través de la historia*. Museo Naval, San Sebastián, 1995.
- : *Trafalgar y el mundo atlántico*. Marcial Pons Historia, Madrid, 2004.
- : *Grandes batallas navales. Trafalgar, 1805*. Círculo de Amigos de la Historia, Ed. Forni, Barcelona, 1972.